



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO DE TRIBUTOS

Exposición pública de padrón fiscal

Mediante Decreto de la Concejalía de Hacienda de fecha 2 de abril de 2020, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2020, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

<i>Concepto</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe</i>
Vehículos de tracción mecánica	21.166	1.916.600,55 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Tributos de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y Boletín Oficial de la Provincia.

En Miranda de Ebro, a 2 de abril de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz